

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA PROVEER BAJO LA MODALIDAD A CONTRATA CARGOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS

I.- CONSIDERACIONES GENERALES

Conforme a las necesidades existentes actualmente en la Escuela de Postgrado del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, se requiere proveer bajo la modalidad de contrata un total de cinco (5) cargos académicos con una dedicación de seis (6) horas semanales cada uno.

II.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS CARGOS

Código	Área general del conocimiento	Áreas deseables de especialización	vacantes
INAP 2015-003	Gestión Pública	-Administración Pública -Gestión de RRHH -Gestión Financiera -Gestión Medioambiental -Gobierno y Políticas Públicas	03
INAP 2015-004	Ciencia Política	-Política comparada -Procesos políticos -Estudios sobre Gobierno y las Políticas Públicas -Métodos y técnicas de investigación	02

La jerarquía académica y renta se asignarán de acuerdo a la evaluación académica de los antecedentes curriculares de los/as candidatos/as seleccionados/as.

III.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para postular se debe cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y publicado en el Diario Oficial el 16 de marzo de 2005.

Los postulantes deben demostrar capacidad de trabajo en equipo; autonomía creativa; liderazgo; capacidad para trabajar bajo presión; compromiso; responsabilidad.

IV.-REQUISITOS ESPECÍFICOS DE POSTULACIÓN

Los académicos que postulen deberán estar en condiciones o capacitados para desarrollarse en la categoría académica adjunta. Del mismo modo, deberán estar dispuestos a capacitarse y asumir responsabilidades en tareas propias de la administración y gestión académica.

4.1 Requisitos específicos de postulación cargo INAP 2015-003.

Los postulantes deben demostrar participación sistemática en las actividades docentes del Magíster en Gobierno y Gerencia Pública durante los últimos tres años.

Es obligatorio tener grado de magíster en algunas de las siguientes áreas: administración pública; gestión de RRHH; gestión financiera; gestión medioambiental; gobierno y políticas públicas.

Es deseable contar con publicaciones académicas (artículos en revistas ISI, Scopus, Scielo Latindex; capítulos de libro; documentos de trabajo) durante el periodo 2010-2015 y participar o haber participado de proyectos de investigación.

Los y las postulantes deben demostrar calidad en el desarrollo de docencia universitaria.

4.2 Requisitos específicos de postulación cargo INAP 2015-004.

Los postulantes deben demostrar participación sistemática en las actividades docentes del Magíster en Ciencia Política durante los últimos tres años.

Es obligatorio tener grado de magíster en algunas de las siguientes áreas: ciencia política, política comparada, gobierno y políticas públicas.

Es deseable contar con publicaciones académicas (artículos en revistas ISI, Scopus, Scielo Latindex; capítulos de libro; documentos de trabajo) durante el periodo 2010-2015 y participar o haber participado de proyectos de investigación.

Los y las postulantes deben demostrar calidad en el desarrollo de docencia universitaria.

V.- ANTECEDENTES PARA POSTULAR

Los interesados deben presentar los siguientes antecedentes:

- Curriculum vitae actualizado que incluya: datos de contacto; estudios finalizados; becas, premios y otros reconocimientos; publicaciones recientes; participación en congresos; cursos dictados en pre y post grado; experiencia en gestión (formato libre).
- Carta de motivación explicando su interés (formato libre, máximo dos carillas). Indicar en la carta al cargo que se postula.
- Certificados de grados académicos (para esta etapa basta con fotocopia simple).
- Una carta de recomendación (formato libre).

VI.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Siguiendo la normativa universitaria, la evaluación de los postulantes y la resolución del concurso, es competencia de una Comisión Permanente de Concursos, integrada por académicos del INAP.

Dentro los 15 días hábiles posteriores al cierre de la recepción de antecedentes la Comisión de Concursos se reunirá para definir a los postulantes seleccionados en virtud de sus antecedentes curriculares. En caso de ser necesario la comisión puede solicitar una entrevista con uno o más postulantes.

Según el Art. 12 D.U. 3099 /1992 la resolución de la Comisión de Concurso, será remitida al Director del Instituto de Asuntos Públicos, justificando su decisión. Con este antecedente el Director presenta los nombres a ratificación del Consejo del Instituto.

Etapas y resolución del concurso

Los principales factores a considerar son los siguientes:

Ámbito	Puntaje
Formación del postulante	Máximo 60 puntos
Experiencia docente en postgrado del Inap	Máximo 50 puntos
Motivaciones y características personales (liderazgo, capacidad de innovación, prestigio)	Máximo 40 puntos
Carta de recomendación	Máximo 30 puntos
Investigación y/o capacidad de creación (proyectos)	Máximo 20 puntos
Publicaciones, asistencia a congresos y otras actividades académicas.	Máximo 20 puntos
Experiencia en administración y gestión universitaria	Máximo 10 puntos
	Puntaje máximo: 230 puntos

VII.- Envío de las postulaciones

- Las postulaciones se realizan sólo por correo electrónico (**no se recibirán postulaciones por otra vía**).
- Al momento de realizar la postulación, cada candidato deberá señalar el cargo al cual se presenta. En el correo se deberá adjuntar toda la documentación solicitada en el numeral V de la convocatoria con excepción de las dos cartas de recomendación.
- La carta de recomendación deberá ser enviada directamente por quien la emite, señalando claramente a qué postulante recomienda.
- El correo electrónico para enviar la postulación es: convocatoriainap@iap.uchile.cl
- **Plazo final de recepción de antecedentes: 18 de julio del 2015**
- No se recibirá ninguna documentación fuera de plazo.

VIII. Calendario del proceso

Apertura de la convocatoria	18 de junio
Plazo final para entrega de antecedentes	18 de julio
Selección de postulante	3 de agosto

Para conocer más sobre el Instituto de Asuntos Públicos, sus programas docentes y de investigación ver www.inap.uchile.cl

IX. NOTIFICACIÓN A LOS POSTULANTES

A nombre de la Comisión de Concursos, un profesional del INAP informará por correo electrónico los resultados del proceso.